MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO
Avda. Carlos A. López esq. Oscar Botana Tte. Pastor Pando
RUC.: 80021421 – 8 **TELEFAX**: (044) 213 204 **E-MAIL** munirosario@hotmail.com
Villa del Rosario – Paraguay

INFORME
COMITÉ DE EVALUACIONES

Señor
ELIODORO ANDRÉS CABALLERO MOLAS, Intendente Municipal
Municipalidad de Villa del Rosario
Presente

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "Contrataciones Publicas" , el Art. 64 y sgtes. y del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a fin de elevarle un informe pormenorizado sobre las ofertas presentadas en el marco del proceso de Contratación Directa efectuado por la Administración Municipal, para las REPARACIONES VARIAS DE AULAS BAÑO SEXADO ESCUELA BASICA N° 15.196 – BOQUERON – COMUNIDAD INDIGENA conforme ID N° 319.245.

1- Se adjunta Acta labrada en oportunidad de la apertura de los sobres.

2- Informamos que no existen solicitudes de aclaraciones que hayan sido realizadas por el Comité de Evaluación a los oferentes.

3- Se presentó 4 (cuatro) sobres a los efectos de su verificación que corresponde a la siguiente empresa que se describe en el siguiente punto, conteniendo todas las documentaciones solicitadas.

4- La Oferta presentada por el oferente de acuerdo a su recepción que a continuación se detalla:

1. AC CONSTRUCCIONES	62.162.680.-
2. V.F PROVEEDORA DE BIENES Y SERVICIOS	43.514.560.-
3. VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS	61.553.472.-
4. CONSTRUVIP	51.575.478.-

El sobre presentado se deja constancia que contenía todas las documentaciones requeridas en el pliego de bases y condiciones, por lo que los mismos son solventes y técnicamente viables.

Recomendación de Adjudicación: Este Comité de Evaluación solicito al Fiscal de Obras de la Administración Municipal un Informe Técnico referente a las ofertas presentadas cuyo contenido transcribimos: "SE OBSERVA QUE EL COSTO DE LA OFERTA MENOR PRESENTADA PARA ESTA LICITACION CONLLEVA UNA RELACIÓN DE COSTO GUARANÍES/METRO CUADRADO (GS/M2) INFERIOR AL PRECIO DE MERCADO EN LA ZONA Y ADEMAS LA UBICACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR ES DISTANTE A LOS PUNTOS DE DISTRIBUCION DE MATERIALES LO CUAL OCASIONARA UN SOBRECOSTO AL TRASLADO DE MATERIALES (FLETE). POR ENDE EL PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA NO SE RESULTARA SUFICIENTE PARA UNA CORRECTA TERMINACION DE LA OBRA SEGÚN TIEMPO Y FORMA ESTABLECIDA A CRITERIO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION".

En estas condiciones y de conformidad a lo establecido en Ley 2051/03, y Decreto Reglamentario, es parecer de este Comité de Evaluaciones recomendar la adjudicación a la Empresa VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS con un presupuesto de Gs. 61.553.472, la presente Contratación por CONTRATACION DIRECTA a la que consideramos como el precio evaluado conveniente para la correcta terminación de la obra de referencia en tiempo y forma, precautelando además los legítimos intereses municipales en lo referente a la utilización de recursos del Fonacide.

Confeccionado y refrendado en la Ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre de 2.016.-

ES NUESTRO DICTAMEN

Comité de Evaluación

Comité de Evaluación